

# Sesión 13ª, en martes 11 de diciembre de 1956

Ordinaria

(De 16 a 19)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO*

*SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA*

---

## I N D I C E

*Versión taquigráfica*

	Pág.
I.—ASISTENCIA .....	627
II.—APERTURA DE LA SESION .....	627
III.—TRAMITACION DE ACTAS .....	627
IV.—LECTURA DE LA CUENTA .....	627
Proyecto sobre venta de terrenos fiscales en Chiloé Continental y en Aisén y Magallanes. (Se prorroga plazo a la Comisión) . . . . .	628
V.—ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a la Escuela Profesional "Don Luis Orione", del Pequeño Cotto-	

	Pág.
lengo de los Cerrillos, Santiago, y para la Sociedad Hospital San José, de Puerto Varas. (Se aprueba) . . . . .	628
Proyecto que modifica la ley N° 11.867, sobre fondos para construcción de edificios y modernización del Servicio de Correos y Telégrafos. (Se posterga su discusión). . . . .	629
<b>VI.—INCIDENTES:</b>	
Creación de la Comisión Nacional de energía atómica. (Observaciones del señor Cruz-Coke). . . . .	630
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Lebu para contratar un empréstito y destina recursos para obras públicas. Inclusión en la convocatoria. Oficio. (Observaciones del señor Aguirre Doolan) . . . . .	632
<i>Anexos</i>	
<b>ACTA APROBADA:</b>	
Sesión 11ª, en 4 de diciembre de 1956 . . . . .	633
<b>DOCUMENTOS:</b>	
1.—Oficio del señor Ministro de Obras Públicas con el que éste responde a observaciones del señor Martínez, sobre fondos para caminos en Aconcagua . . . . .	637
2.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a la Escuela Profesional "Don Luis Orione" del Pequeño Cottolengo de Los Cerrillos, Santiago, y para la Sociedad Hospital San José, de Puerto Varas . . . . .	638

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- |                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Figueroa, Hernán      |
| —Ahumada, Gerardo      | —Frei, Eduardo         |
| —Alessandri, Fernando  | —González M., Exequiel |
| —Allende, Salvador     | —Larrain, Jaime        |
| —Ampuero, Raúl         | —Lavandero, Jorge      |
| —Amunátegui, Gregorio  | —Martínez, Carlos A.   |
| —Bulnes S., Francisco  | —Moore, Eduardo        |
| —Cerdeña, Alfredo      | —Opaso, Pedro          |
| —Correa, Ulises        | —Pérez de Arce, Gmo.   |
| —Cruz-Coke, Eduardo    | —Quinteros, Luis       |
| —Curti, Enrique        | —Rettig, Raúl          |
| —Faivovich, Angel      | —Rodríguez, Aniceto    |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

#### PRIMERA HORA

### II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16,15, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 11ª, en 4 de diciembre, partes pública y secreta, aprobada.

El acta de la sesión 12ª, en 5 de diciembre, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos)

### IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir el empleo de Coronel de Ejército al Teniente Coronel señor Raúl Román Bravo.

—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

Con el segundo hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que reajusta las pensiones de accidentados del trabajo y aumenta los beneficios concedidos a los familiares de las víctimas del accidente ocurrido en Sewell, en 1945.

—Se acuerda calificar de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Con el tercero comunica que ha resuelto incluir, entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura, el proyecto de ley que modifica la ley Nº 10.986, sobre continuidad de la previsión.

—Se manda archivar.

#### Oficio

Del señor Ministro de Obras Públicas, con el que contesta las observaciones del Honorable Senador señor Carlos Alberto Martínez sobre pavimentación del camino de Almendral Viejo a Almendral Nuevo y la mantención de los caminos de acceso de La Troya y Almendral, en la provincia de Aconcagua. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Queda a disposición de los señores Senadores.

## Informe

De la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a elementos destinados al Pequeño Cottolengo de Don Orión. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Queda para tabla.*

**VENTA DE TIERRAS FISCALES EN CHILOE CONTINENTAL, AISEN Y MAGALLANES**

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CERDA.— Señor Presidente, en la tabla de la presente sesión, figura el proyecto sobre venta de tierras fiscales en Chiloé Continental, Aisen y Magallanes, el que todavía no ha podido ser informado por la Comisión debido a la amplitud del estudio que él demanda.

En consecuencia, deseo solicitar, en nombre de la Comisión, que se prorrogue el plazo por todo el término reglamentario, es decir, hasta el día 21 del mes en curso, según se me ha informado.

—*Se aprueba la indicación.*

**V. ORDEN DEL DIA**

**FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA MATERIAL DESTINADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DEL PEQUEÑO COTTOLENGO DE "DON LUIS ORIONE", DE SANTIAGO, Y PARA LA SOCIEDAD HOSPITAL SAN JOSE DE PUERTO VARAS**

El señor SECRETARIO.— Corresponde tratar, a continuación, el informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre liberación de derechos de internación a material destinado a la Escuela Profesional del Pequeño Cottolengo "Don Luis Orión", de Santiago, y a la Sociedad Hospital San José, de Puerto Varas.

El informe, firmado por los señores Senadores Amunátegui, Lavandero y Frei,

propone que el proyecto sea aprobado en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

El proyecto de ley tiene un artículo único, que dice:

"*Artículo único.*— Libérase del pago de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto N° 2.772, de 18 de agosto de 1943, y sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por las Aduanas, al siguiente material destinado a la Escuela Profesional "Don Luis Orión" del Pequeño Cottolengo de los Cerrillos Santiago, embarcado en Génova, Italia y con destino al puerto de Valparaíso:

De la firma Agostino Antolini Milano:

N° I Torno rápido paralelo, monopolea, modelo "asso" de mm. 600 entre puntas, completo con accesorios y herramientas de uso, caja N° 226, con peso bruto de 719 kg. y 499 kg. neto.

N° I Torno rápido paralelo monopolea, modelo "Assonovo" de mm. 1.000 entre puntas completo con accesorios y herramientas de uso. Caja N° 228, con peso bruto de 1.441 kg. y 1.135 kg. neto.

N° I Cepilladora para metales, modelo "Caravaglia" con mm. 2.000 de carrera y luz de trabajo mm. 850 x 850 completa con accesorios de uso y herramientas con aparato para rectificar planos. Caja N° 299, con peso bruto de 5.000 kg. y 4.300 kg. neto.

N° I Cepillo rápido monopolea, modelo "Atomic" con carrera de mm. 450, completo con accesorios y herramientas de uso. Caja N° 230, con peso bruto de 1.500 kg. y 1.100 kg. neto.

N° I Serie de instrumentos de uso mecánico, para medir y controlar, de 44 piezas. Caja N° 227, con peso bruto de 98 kg. y 74 kg. neto.

N° I Sierra alternativa para cortar metales, de guías prismáticas, modelo "Mundus", completa, con accesorios y hojas de uso, con peso neto cercano a los 320 kg.

Nº I Taladro mecánico de columna, modelo "BSBM|23" para agujero hasta mm. 23 completo con accesorios de uso, con peso neto cercano a los 500 kg.

Nº I Taladro de mesa, mecánico, sensitivo, modelo "TR|15" para agujeros hasta mm. 15, completo con accesorios de uso, con peso neto de 120 kg.

Nº I Serie de taracas W. y S. I. con peso neto cercano a 10 kg.

Nº I Esmeriladora eléctrica de columna, modelo "Lotar", de 2 HP., con muelas de uso y accesorios, con peso neto cercano a 140 kg.

Nº I Fresadora universal monopolea, modelo "Helios|UR 280", con mesa de cm. 12 x 28, completa con accesorios y fresas surtidas de uso, con peso neto cercano a 2.200 kg.

Nº I Torno de madera, de precisión, modelo "Landonio" de mm. 1.500 entre puntas, completo con accesorios y gubias de uso, con peso neto cercano a 400 kg.

Nº 2 Tecnígrafos con mesa de cm. 100 x 150, con peso neto cercano a 90 kg.

Nº I Fragua con dos fuegos, modelo "S. A.", con peso neto cercano a 350 kg.

Nº I Torno monopolea de mm. 1.000 entre puntas, con peso neto cercano a 1.200 kg.

De la firma Sociedad Nebiolo Torino:

Nº I Máquina tipográfica para grabar, con arresto automático del cilindro y salida frontal de las hojas, modelo "Gerla|RTA", con luz de cm. 42 x 55, completa con accesorios de uso. Caja Nº 923, con peso bruto de 2.900 kg. y 2.365 kg. neto.

Nº I Surtimiento de tipos tipográficos, fregios y filetes, en 64 cajas marcadas de 579|634, con peso bruto de 2.983 kg. y 2.666 kg. neto.

De la firma Antonio Anseimi Padova:

Nº I Torno monopolea para metales, modelo "200|C", de mm. 2.000 entre puntas, completo con accesorios de uso, con peso cercano a 1.500 kg. neto.

De la firma Miorin Giovanni Mestre:

Nº I Máquina múltiple para 6 distintos trabajos de la madera, modelo "MG|

63", con mesa de mm. 500 de ancho, completa con accesorios de uso, con peso cercano a 1.200 kg. neto.

Nº I Máquina múltiple idem con mesa mm. 400, con peso cercano a 1.000 kg. neto.

Nº I Máquina con equipo de garlopa y cepilladora para madera, modelo "MG" con mesa de mm.. 500 de ancho, completa con accesorios de uso con peso cercano a 400 kg. neto.

Nº I Máquina idem con mesa de mm. 400, con peso cercano a 300 kg. neto.

De la firma Giustina y G. Torino:

Nº I Rectificadora hidráulica universal, modelo "RU|250|1.000" con mesa de cm. 25 x 100, completa de muelas y accesorios de uso, con peso cercano a 2.200 kg. neto.

Igual liberación concédese al equipo de Rayos X y sus complementos importados por la Sociedad Hospital San José, de Puerto Varas.

Si dentro del plazo de diez años contado desde la internación de los materiales que se enumeran en los incisos anteriores fueren ellos enajenados a cualquier título o se les diere un destino diferente del específico, deberán enterarse en arcas fiscales los derechos e impuestos del pago de los cuales esta ley libera, quedando solidariamente responsables de ello las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos".

—El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento Nº 2, página 638.

—Se aprueba el proyecto.

#### FONDOS PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Se ha comunicado a la Mesa que el informe sobre el proyecto relativo a los Servicios de Correos y Telégramos está ya elaborado por la Comisión de Hacienda, pero hasta este instante no ha llegado.

La urgencia del proyecto vence el próximo sábado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Podría quedar el informe sobre Correos y Telégrafos para que el Senado lo discuta en su sesión de mañana?

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Así podría hacerse, a primera hora, teniendo a la vista los informes respectivos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Perfectamente.

Están listos los dos informes.

## VI. INCIDENTES

### CREACION DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

El señor CRUZ-COKÉ.— Existe verdadera urgencia en torno al proyecto sobre energía atómica, ya que casi todos los países están adoptando medidas al respecto.

Deseo dar algunos antecedentes sobre el particular.

Desde luego, poseemos ya la fuente de información suficiente, debido a la experiencia radioterapéutica, a la experiencia ocupacional y, sobre todo, a la observación de los resultados diferidos de las acciones de las bombas atómicas, sobre las cuales el doctor Leonardo Guzmán ha preparado recientemente un extenso y muy detallado informe; y, además, debido a la labor experimental de las diversas escuelas de Medicina.

Todos esos antecedentes nos han permitido conocer, en realidad, que las injurias radiactivas son mucho más graves, más peligrosas y más inciertas de lo que pudiéramos pensar, con relación a la dosis total recibida, a la extensión del cuerpo irradiado, a la parte del cuerpo irradiado. Por ejemplo, es mucho más importante el que sea irradiada la parte alta o baja del abdomen que el que lo sean los brazos, los antebrazos, o las piernas; las radiaciones neutrónicas son diez veces más graves en la misma cantidad de

radiación para producir cataratas, que los rayos X; tiene mucha más importancia la edad de la persona —mientras más joven es, más grave son los efectos de la radiación—; en cuanto a las frecuencias, las más altas son también más graves.

También se ha podido ver que los efectos inmediatos de la radiación son de poca importancia: náuseas, diarreas, malestar, fiebre, delirio, etc. En cambio, son muy graves los efectos diferidos. Esto se ha visto después de Hiroshima y Nagasaki: atrofiás, fibrosis, cataratas, leucemias, espondilitis anquilosante, induración cancerígena, especialmente cáncer y lesiones crónicas de la piel, aborto e infertilidad; en fin, lesiones crónicas de diversa naturaleza.

Pero lo que es mucho más grave que los efectos diferidos, son los efectos genéticos, que recientemente han aparecido: mutaciones, acondroplasia, enanismo, hemofilia, fenilquetonuria, mongolismo, neurofibromatosis, diferentes tipos de malformaciones, enfermedades mentales varias, ceguera. En fin, no quiero aburrir al Senado de cosas técnicas; sólo deseo llamar la atención sobre el hecho de que estas radiaciones naturales, se pueden considerar, en total, unas pocas R al año, contando la radiación cósmica, la terrestre, la atmosférica, la de elementos del propio cuerpo humano.

Pero, a esta radiación natural, se ha agregado la radiación artificial. Y ésta sí que es grave, porque se ha hecho cada vez mayor, sobre todo con el uso de los reactores atómicos. En esto nos ha ocurrido algo semejante a lo del aprendiz de brujo: sabemos desenvolver la energía, pero no sabemos cómo atrapar lo que después resulta de ella, con el fin de defendernos. Estas radiaciones artificiales se producen por el mayor número de aparatos de diagnósticos; por medio de los rayos X; por el uso de la radioterapia; por el uso de los radioisótopos —todas las escuelas de medicina los están usando, sin mayor preo-

cupación, a veces, sobre todo isótopos de yodo—; por los relojes luminosos, que tienen importancia porque determinan radiaciones que tienen acción sobre el cuerpo humano; por los aparatos de televisión; por las radiaciones ocupacionales de diversa naturaleza, ya sean reactores o instrumentos altamente mecanizados; pero, más que todo esto, por las contaminaciones determinadas por las experiencias realizadas con el fin de producir explosivos de alta potencia.

Todo esto ha llevado a la mayor parte de las naciones que se han preocupado de estos asuntos, a las siguientes conclusiones.

En primer lugar, es necesario limitar al máximo las radiaciones. En algunos países, por ejemplo —cosa extraña—, se está limitando hasta el uso de los relojes luminosos, porque los niveles y las dosis que pueden recibir las personas son limitados. Así, durante toda una vida, una persona no puede recibir, sin grave daño para su cuerpo, para su bienestar, más de doscientas unidades Roentgen, 200 R. como se las llama. Por muy escasas que sean las unidades representadas por estas radiaciones, como las de los relojes luminosos, constituyen, sin embargo, cierta cantidad de radiaciones que perjudica al organismo humano.

Estos niveles y dosis, que son 200 Roentgen para toda la vida, pueden calcularse en 0,38 Roentgen por semana, por un período de 13 semanas que no debe ser excedido; pero hay partes del cuerpo más sensibles que otras, como las gónadas, las cuales no pueden recibir, sin grave perjuicio, como esterilidad total, aborto u otro daño por el estilo, más de 50 Roentgen en toda la vida. Y últimamente se ha descubierto el peligro de algunos minerales radiactivos, como el estroncio, que se deposita en los huesos y allí reemplaza al calcio en forma definitiva.

Naturalmente, se están realizando investigaciones para poder neutralizar en forma parcial tales daños. Las investigaciones, que se están efectuando en casi to-

dos los países adelantados, están también empezando a llevarse a cabo en Chile, y podrían desarrollarse rápidamente si dictáramos la ley que provea los fondos y otorgue los estímulos necesarios para que los estudios se realicen en forma coordinada y efectiva.

Quiero destacar la responsabilidad enorme que tienen los Gobiernos y los institutos y asociaciones que se preocupan de estos asuntos relativos a la irradiación, por las razones generales que dí al principio: se trata de una materia desconocida. Cuando se rompe el átomo y se produce la radiación atómica, cuando nos encontramos en presencia de radiación de tipo neutrónico o cósmico, vemos desenvolverse una serie de fuerzas que sólo pueden “controlarse” parcialmente, y eso es lo grave.

De manera que considero de la mayor importancia que el Gobierno declare la urgencia del proyecto de ley que crea la planta y el Instituto de Energía Atómica con el objeto de que puedan ser tomadas todas las medidas necesarias y el público tenga conocimiento de los peligros que amenazan la salud. Porque, así como antes se llamaba la atención sobre el peligro que significaba la infestación microbiana del agua, hoy día lo grave son, precisamente, estas cosas imperceptibles con las que nos encontramos y que son infinitamente pequeñas. Estos elementos peligrosos son la radiación y pequeñas partículas, aparentemente inofensivas, que somos capaces de absorber, sin daño permanente no sólo para nosotros mismos, sino para nuestros hijos y para la reproducción en general, sólo en cantidades muy limitadas.

Pido que se incluyan en la versión de esta sesión algunos datos que he anotado, pero que no he leído para no aburrir a la Sala. Estos datos contienen las unidades a las cuales me referí para destacar lo que ellas significan, y que son las partículas que dañan el cuerpo en la forma que lo acabo de expresar.

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).— Se hará la inserción solicitada por el señor Senador.

—Los datos cuya inserción se acordó son los siguientes:

I.—*Algunas fechas importantes:*

1895 Rayos X Roentgen.  
1919 Radio isótopos Rutherford

- II.—1 Alfa partículas —núcleos de helio —doble carga positiva.  
2 Beta partículas — electrones — carga negativa.  
3 Gamma: rayos iguales a Rayos X.  
4 Neutrones (sin carga).

III.—Unidades. Dos principales:

- a) *El roentgen* — r (dosis de radiación)—.  
b) *El curie* — cantidad de un elemento en el cual ocurren  $3,7 \times 10^{10}$  desintegraciones por segundo. Se usa prácticamente el micromillicurie, que es 1/1.000.000 parte.

*Radiación natural.*

- 1.—Cósmica — protones — mesones — electrones — neutrones.  
0.028 r por año.
- 2.—Terrestre. Del Torio, uranio (gamma)  
0.078 r por año.
- 3.—Atmosférica 0.00/1 r por año.  
(radón).
- 4.—Elementos del propio cuerpo.  
isótopo del potasio 40.  
0.02 r por año.  
Carbono 14.  
0.001 r por año.  
En total: 0.095 r por año.

Van a las gónadas de fuentes naturales por año.

*Radiaciones artificiales.*

- 1.—Diagnóstico Rayos X.
- 2.—Radioterapia: Rayos X.  
isótopo yodo 131.
- 3.—Relojes luminosos 0.01 r por año.
- 4.—Equipos de televisión.

*Radiaciones ocupacionales.*

*Contaminación explosiones.*  
Los reactores y los productos de eliminación.

*Defensa*

Importancia de los compuestos azufrados, especialmente los aminoácidos azufrados: cisteína, glutatión y otros.

**RECURSOS PARA OBRAS PUBLICAS Y EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE LEBU, CON MOTIVO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA CIUDAD.— PETICION DE INCLUSION EN LA CONVOCATORIA.**

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito que, en mi nombre, se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda para pedirle que se sirva tener a bien incluir en esta legislatura el proyecto, del cual soy autor, que autoriza al Presidente de la República para entregar al Departamento de Arquitectura de la Dirección General de Obras Públicas y a la Municipalidad de Lebu la cantidad de \$ 50.000.000, a cada una, para que se inviertan en la construcción de un edificio para la Intendencia y Servicios Públicos y en un plan de obras con motivo del primer centenario de la ciudad de Lebu.

Este proyecto, constitucionalmente, ha debido tener su origen en la Cámara de Diputados, donde se encuentra pendiente actualmente, porque algunas de sus disposiciones se refieren a la creación de impuestos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16.36.

Dr. Orlando Oyarzun G.  
Jefe de la Redacción.



## ANEXOS

### ACTA APROBADA

Sesión 11ª, en 4 de diciembre de 1956.

Presidencia de los señores Alessandri (don Fernando), Figueroa y Correa. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 500).

Se da por aprobada el acta de la sesión 9ª, ordinaria, en 27 de noviembre ppdo., que no ha sido observada.

El acta de la sesión 10ª, ordinaria, en 28 de noviembre ppdo., queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 500.

Durante la Cuenta, y a indicación del señor Rettig, se acuerda publicar "in extenso" la moción de que es autor el señor Figueroa, y a la que se da lectura, destinada a modificar la Constitución Política del Estado en su artículo 72 N° 12, relativo a la facultad de conceder indultos particulares que tiene S. E. el Presidente de la República.

### ORDEN DEL DIA

*Informes de las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Salud Pública recaídos en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que crea el Colegio de Practicantes de Chile.*

La Comisión de Salud Pública, junto con aprobar el proyecto en general, recomienda en su informe, que su estudio en particular sea sometido a la consideración de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Esta última, recomienda la aprobación

del proyecto, con las modificaciones que señala en su informe.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, usan de la palabra los señores Allende y Alvarez.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, en conformidad con lo que dispone el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

*Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 11.867, de 18 de agosto de 1955, que destinó fondos para la construcción y modernización de los Servicios de Correos y Telégrafos.*

A indicación del señor Rivera, se acuerda prorrogar hasta el martes próximo, el plazo que tiene la Comisión de Hacienda para despachar este proyecto.

*Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica los artículos 5° y 6° de la Constitución Política del Estado, en lo que concierne a la nacionalización de las personas nacidas en España.*

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto, con modificaciones.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Se da cuenta que los señores Rettig, Matte, Quinteros y Bulnes Sanfuentes, han formulado indicación para agregar al artículo 6° de la Constitución Política del Estado, después del N° 2, el siguiente inciso:

"No podrá cancelarse la carta de nacio-

nalización otorgada en favor de personas que desempeñen cargos de elección popular."

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en general el proyecto.

Se aprueba, también, en particular, juntamente con la indicación de los señores Rettig, Matte, Quinteros y Bulnes Sanfuentes.

Queda terminada la discusión.

*Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica el decreto con fuerza de ley N° 222, de 30 de julio de 1953, que fijó la composición del Consejo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.*

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto, en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general y particular el proyecto, en conformidad con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

A continuación, se constituye la Sala en sesión secreta, a fin de considerar mensajes de ascensos en las Fuerzas Armadas, informados por la Comisión de Defensa Nacional.

De esta parte de la sesión se deja constancia en acta por separado.

Reabierta la sesión pública se acuerda, con el consentimiento unánime de los Comités, autorizar a la segunda Subcomisión Mixta de Presupuesto, para reunirse el día de mañana, miércoles 5 del presente, a la misma hora en que está sesionando la Corporación.

*Informe de la Comisión Mixta Especial de Senadores y Diputados acerca de la cuestión de límites entre Chile y Argentina en la región de California-Río Encuentro.*

El señor Presidente anuncia que el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha manifestado su deseo de participar, en la semana próxima, en la discusión de esta materia.

Con este motivo, usan de la palabra los señores Quinteros, González Madariaga, Frei, Izquierdo y Torres.

El señor Torres pide que la Mesa comunique a los señores Senadores oportunamente la fecha en que concurrirá al Senado el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Así se acuerda.

#### TIEMPO DE VOTACIONES

*Indicación del Honorable Senador señor Salvador Allende para que se solicite a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento que informe a la Corporación acerca de si el Presidente de la República, fundado en las atribuciones que le confiere el artículo 33 de la ley N° 12.084, de 18 de agosto de 1956, podría fusionar el Servicio Nacional de Salud con el Servicio de Seguro Social y la Superintendencia de Seguridad Social.*

Tácitamente, se aprueba esta indicación.

#### INCIDENTES

El señor Figueroa pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro del Interior, solicitándole se sirva obtener de S. E. el Presidente de la República la inclusión, entre los asuntos de que puede conocer el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, de la moción de que es autor Su Señoría, con la que inicia un proyecto de ley que concede beneficios a la viuda e hijos menores del señor Benjamín Fernández Ortiz, moción que se encuentra pendiente en la Comisión de Asuntos de Gracia de esta Corporación.

Expresa el señor Senador que el señor Benjamín Fernández Ortiz fué el voluntario de la Novena Compañía de Bomberos que perdió la vida en el incendio del inmueble de calles Mapocho y Ramón Spech, de esta ciudad, ocurrido el 22 de noviembre último. Agrega que, no obstante haber sido el señor Fernández Ortiz funcionario del Ministerio de Obras Públicas, sus deudos carecen del derecho de gozar de montepío en razón de que, por falta de años de servicios, no podía aquél acogerse a la jubilación.

Se acuerda enviar este oficio, en nombre del expresado señor Senador.

El señor Faivovich se refiere al régimen libre aduanero imperante en Arica, el que, a juicio de Su Señoría, está produciendo más que beneficios para la zona, fuertes trastornos para el País. Analiza las disposiciones legales que dieron origen a dicha liberación y cree que ese régimen de excepción causa perjuicios profundos a la actividad industrial y comercial del resto del País.

Manifiesta que existe un contrabando organizado desde Arica hacia el Sur, y ello se debe, entre otras razones, a que no se reglamentó la internación de mercaderías cuya entrada al País está prohibida en el resto del territorio de la República y, además, porque no han existido adecuados controles fronterizos. Cree Su Señoría, que la Aduana de Arica ha procedido con negligencia culpable en la aplicación de los derechos a las mercaderías que los pasajeros pueden internar como "efectos personales".

Trata diversos aspectos de la materia y pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Hacienda, solicitándole se sirva informar a esta Corporación acerca del monto total de lo recaudado por concepto del impuesto a las compraventas de bienes muebles en esa zona, durante el primer semestre del presente año.

Termina expresando que presentará un

proyecto de ley tendiente, por una parte, a derogar las actuales disposiciones sobre Zona Libre de Arica y, por la otra, a incorporar a esa región en las disposiciones de la ley 12.008, sobre puerto libre de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes. Pide que, una vez presentada esta moción, se dirija oficio al Ejecutivo, solicitándole la inclusión de ella entre los asuntos de que puede conocer el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria.

Se acuerda enviar los oficios pedidos, en nombre del expresado señor Senador.

Usa de la palabra el señor Mora, quien, junto con rebatir algunas de las aseveraciones del señor Faivovich respecto de la zona libre de Arica, anuncia que en una próxima oportunidad se hará cargo de las observaciones del señor Senador por Santiago, poniendo en su verdadero lugar la situación del puerto libre de Arica.

Replica brevemente el señor Faivovich.

El señor Poklepovic se refiere a la situación de Arica y expresa que coincide con lo manifestado por el señor Faivovich sobre la materia. Formula indicación para que se invite al señor Ministro de Economía a una sesión especial, con el objeto de debatir ampliamente el problema de Arica, a fin de buscar una solución de verdadero interés nacional.

El señor Amunátegui solicita, por su parte, se invite también al señor Ministro de Hacienda.

El señor Presidente manifiesta que la Mesa se pondrá en contacto con los indicados señores Ministros, a fin de ponerlos en conocimiento de la petición de los señores Senadores y fijar la fecha en que podrán concurrir al Senado con el objeto señalado.

A indicación de los señores González Madariaga y Rettig, se acuerda publicar "in extenso" el discurso del señor Faivo-

vich y el debate promovido en torno a Arica.

El señor Moore se refiere al régimen político de Yugoslavia y refuta diversas afirmaciones que sobre la materia hizo el señor Rodríguez en sesiones pasadas.

Señala que Yugoslavia no ha desempeñado el papel que le atribuye el señor Rodríguez en los acontecimientos políticos y sociales de este cuarto de siglo y que su régimen está muy lejos de encuadrarse dentro de las líneas esenciales de una democracia.

Hay pruebas evidentes, dice de que existe una profunda identidad del régimen Yugoslavo con la Rusia soviética, especialmente sus procedimientos y su estilo de vida colectiva. El Mariscal Tito, agrega, aun cuando es un dictador con gestos, posiciones y tácticas propias, representa un foco más del comunismo en el mundo. El régimen Yugoslavo se diferencia sustancialmente de un régimen de libertades, de leal y abierta lucha de tendencias, de auténtica democracia como se practica en Europa occidental, en Estados Unidos o en Chile.

En seguida, trata del régimen imperante en la Rusia Soviética. Niega al Partido Socialista Popular autoridad para condenar los crímenes cometidos por Stalin y sus secuaces. Manifiesta que, sin el apoyo que los socialistas y otros partidos de Izquierda —que se dicen defensores de los sistemas democráticos— prestaron al comunismo, esta secta internacional jamás habría prosperado.

Crítica la creación de los Frentes Populares que, a su juicio, siempre terminaron por ser dóciles instrumentos del comunismo y de las directivas de Moscú.

Con motivo del discurso del señor Moore, usan de la palabra los señores Mora y Rodríguez, quienes contestan algunas de las críticas formuladas. Intervienen, también, brevemente los señores Rettig, Pereira y Marín.

A indicación del señor Marín, se acuerda prorrogar la hora hasta que hagan uso de la palabra todos los señores Senadores inscritos.

A indicación de los señores Marín y Pereira, modificada por la Sala, se acuerda publicar "in extenso" el discurso del señor Moore y el debate que se promueva.

El señor Martones se refiere a la visita a Chile del Ministro de Defensa de Guatemala, Coronel Juan Francisco Olivas. Analiza la significación de la venida a nuestro país de este personero del Gobierno del señor Carlos Castillo Armas, que depuso en 1954 el régimen constitucional del Gobierno del señor Jacobo Arbenz. Comenta dicha revolución y critica la dictadura en que hoy vive ese país, como asimismo la penetración imperialista que fué, a su juicio, la instigadora del derrocamiento del Gobierno elegido por el pueblo guatemalteco.

Rinde homenaje a dos millares de patriotas que, según su parecer, han sido sacrificados por el actual régimen del señor Castillo Armas.

El señor Marín, con ocasión del debate promovido a raíz del discurso del señor Moore y de las intervenciones de los señores Mora, Pereira y Rettig, sobre el régimen político de Yugoslavia y las relaciones entre el comunismo y los partidos que integraron el Frente Popular, analiza y destaca la obra de los Partidos Liberal y Conservador, desde los albores de la República hasta nuestros días, alabando sus realizaciones desde los puntos de vista político, económico, internacional y social.

Intervienen en el debate brevemente los señores Ampuero, González Rojas, Allende, Amunátegui y Rodríguez.

A indicación del señor Rodríguez, se acuerda publicar "in extenso" el discurso del señor Martones sobre Guatemala.

A continuación, y refiriéndose a las

mismas materias tratadas por los señores Moore y Marín, usa de la palabra el señor Rettig, quien, junto con rechazar las imputaciones hechas al Partido Radical en su labor de gobernante, destaca lo que hizo su Partido en bien de la colectividad, desde los ángulos sociales, políticos y económicos. Justifica la formación del Frente Popular y analiza la posición y objetivos del radicalismo dentro del conglomerado de fuerzas que hicieron triunfar, en 1938, a don Pedro Aguirre Cerda.

La libertad, el respeto a la ley, el progreso social y económico, agrega, son las características más sobresalientes del régimen radical. Expresa que nadie desconoce la labor patriótica de los Partidos de Derecha en la formación y desenvolvimiento de la República; pero que igual patriotismo anima al Partido Radical, hecho que no puede desconocerse sin un grave quebranto a la verdad histórica. Pide, pues, igual reconocimiento para la obra efectuada por los personeros de su Partido en los años que asumieron el poder.

Con motivo de la intervención del señor Rettig, usa nuevamente de la palabra el señor Marín.

El señor Allende se refiere al discurso pronunciado por el señor Moore y critica algunos de sus planteamientos por ser, a su juicio, errados, injustos y emitidos con mucha ligereza y generalidad.

Se manifiesta partidario de la libertad, autodeterminación de los pueblos y contrario a los imperialismos, coloniajes y dictaduras.

Analiza y destaca la labor del socialismo en Chile y la significación que tuvo en el devenir nuestro el conglomerado de fuerzas populares que constituyeron el "Frente Popular".

Señala, en seguida, la acción que se propone el Frente de Acción Popular y refuta diversas afirmaciones del señor Moore respecto de la acción de los comunistas en Chile.

Se refiere, también, en particular, al

caso de Guatemala y al derrocamiento del Presidente constitucional de ese país, señor Jacobo Arbenz.

Por último, rectifica algunos conceptos vertidos por el señor Marín en su intervención. Con motivo del discurso del señor Allende, se promueve un debate en el que intervienen, además de Su Señoría, los señores Marín y Moore.

Participan, además, brevemente, los señores Ampuero, Rettig y Martones.

El señor Martones rectifica algunos conceptos emitidos por el señor Marín respecto del caso de Guatemala.

Con este motivo, usa de la palabra el señor Marín quien replica al señor Senador.

Se levanta la sesión.

## DOCUMENTOS

### 1

*OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR MARTINEZ SOBRE FONDOS PARA CAMINOS EN ACONCAGUA.*

Santiago, 6 de diciembre de 1956.

En respuesta a su oficio N° 445, de 7 de noviembre último, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Carlos Alberto Martínez, sobre la pavimentación del camino de Almendral Viejo a Almendral Nuevo y la mantención de los caminos de acceso de La Troya y Almendral, en la provincia de Aconcagua, transcribo a V. E. lo informado al respecto por la Dirección de Vialidad:

"En el Plan de Inversiones del presente año no figuran los caminos aludidos, ya que en dicho plan se le ha dado preferencia a caminos de mayor prioridad, incluso dentro de la misma provincia.

Por consiguiente, por ahora, es imposible destinar fondos en los caminos solicitados."

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.):  
*Eduardo Yáñez Zavala*, Ministro de Obras Públicas.

## 2

*INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS A LA ESCUELA PROFESIONAL "DON LUIS ORIONE" DEL PEQUEÑO COTTOLENGO DE LOS CERRILLOS, SANTIAGO, Y PARA LA SOCIEDAD HOSPITAL SAN JOSE, DE PUERTO VARAS.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha estudiado un proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que libera de derechos de internación, de almacenaje y otros a un grupo de elementos destinados a la institución denomina-

da Pequeño Cottolengo de "Don Luis Orione", de Los Cerrillos, en Santiago.

La mencionada institución, sostenida por religiosos de origen itálico, desempeña una labor de vastas proyecciones sociales, al proporcionar asistencia, educación y preparación técnica a niños desamparados. Para ampliar y perfeccionar su labor, sus sostenedores han adquirido en Italia una serie de elementos técnicos, como tornos, cepillo, taladros, esmeriladora, etc., que están por llegar a la Aduana de Valparaíso.

Vuestra Comisión, atendida la naturaleza de la institución beneficiada, y consecuente con su criterio frente a iniciativas de esta índole, tiene el honor de recomendaros la aprobación del proyecto en informe, en los mismos términos que constan del oficio de la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 11 de diciembre de 1956.

(Fdos.): *J. Lavandero*.— *E. Frei*.— *G. Amunátegui*. — Pelagio Figueroa Toro, Secretario.